

MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS
SESION ORDINARIA # 059

2017

Acta de sesión ordinaria número cincuenta y nueve de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el veintiséis de junio de dos mil diecisiete a las diecisiete horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	Ma. Cristina Guillén Garita , PNG, 30273098, VICEPRESIDENTA
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
Regidores Suplentes	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I. LECTURA DE AGENDA

II. ORACIÓN

III. ATENCION DE VISITANTE. Sra. Beatriz Figueroa Guillén

IV. LECTURA Y TRAMITACION DEL ACTAS ANTERIORES.

1. Ordinaria #057 Del 12 De Junio 2017.

V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

1.1. Consultan criterio sobre proyecto de ley de fortalecimiento de la Policía Municipal, Exp. 20.302.

1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley sobre reforma a la ley 2035 Ley orgánica del Consejo Nacional de Producción (CNP) EXP #19.895

2. COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALVARADO. Solicitan la juramentación de cuatro jóvenes atletas que representarán al Cantón en los Juegos Nacionales que iniciarán el 1 de julio 2017.

3. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

3.1. Acuse recibo documento de aprobación de la liquidación ajustada (oficio sma-acma424-06-2017).

3.2. Acuse recibo información sobre nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Alvarado en respuesta a OFICIO 6837 de esa contraloría (sma-acma-425-06-2017)

4. CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS).

4.1. Solicitud de audiencia.



ACTA DE SESION ORDINARIA #59 del 26 de junio de, 2017. pág. 2

- 33 4.2. Obligatoriedad de nombramientos de las COMAD en los Concejos Municipales, solicitud de
34 integrantes y contactos.
35 5. CLUB LEO DE PACAYAS. Aclaración sobre actividad de recolección de basura en agosto 2016.
36 6. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO.
37 6.1. Convocatoria a sesión ordinaria #15-2017.
38 6.2. Solicitud de audiencia para informe sobre avance del periodos 2017 y exponer sobre el
39 proyecto de la I Feria Intermunicipal FEDEMUCARTAGO 2017.
40 7. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.
41 7.1. ALCALDIA MUNICIPAL. Remite resolución #68-2017 sobre Contratación directa concursada
42 por demanda #2017CD-000013-m29 "Contratación para los servicios de administración y
43 Operacionalidad del CECUDI en el Distrito de Pacayas del Cantón de Alvarado.
44 7.2. AREA TRIBUTARIA.
45 7.2.1. Remite documentos de solicitud del Colegio CTP Pacayas para una tarde juvenil en el
46 Gimnasio Municipal.
47 7.2.2. Remite documentos de solicitud de bingo por parte de la Ermita Ma. Auxiliadora.
48 7.2.3. Remite Proyecto reforma ley patentes municipales.
49 7.3. SECRETARIA MUNICIPAL.
50 7.3.1. Respuesta a Contraloría Oficio 6837 (Informe sobre gestiones realizadas por el Concejo
51 Municipal de Alvarado).
52 7.4. ENCARGADA DE PRESUPUESTO. Información sobre monto del pago completo del audito y
53 pluses salariales así como la relación al Salario del Alcalde y Vicealcalde corresponde a Kristel
54 Céspedes como parte de su función en recursos humanos.
55 7.5. VICEALCALDIA MUNICIPAL. Sobre el proceso de auditoría externa.
56 8. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Instan a divulgación sobre Premio Aportes al Mejoramiento de la
57 Calidad de Vida 2017.
58 9. VECINOS.
59 9.1.1. 135 VECINOS. Solicitan convocar a altas autoridades del Ministerio de Seguridad a fin de
60 que giren instrucciones para mantener guardias permanentes en el Centro de Pacayas a
61 fin de eliminar delincuencia por parte de jóvenes que consumen droga.
62 9.1.2. GERARDO VÍCTOR MÉNDEZ VARGAS Y VÍCTOR DAVID MÉNDEZ CAMACHO, solicitud de
63 visado de plano.
64 9.1.3. ARQ. SERGIO ARIAS SILESKY, (INVERSIONES KENERICA SA) Viabilidad de agua, informa
65 sobre que tendrán un pozo de agua para el proyecto de Condominios en La Enseñanza de
66 Capellades con lo cual garantizan la disponibilidad de agua para el proyecto a nivel
67 privado y adjuntan planos.
68 9.1.4. COMISIÓN DE CORPUS CRISTI LLANO GRANDE. Informan sobre la actividad de corpus
69 cristi en esa comunidad.
70 VI. ASUNTOS VARIOS
71 VI AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE
72 VII CONCLUSION

73
74 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Sometida que fue a consideración la agenda
75 presentada para hoy **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
76 regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris
77 Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar la agenda tal y
78 como fue presentada **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

79 **ARTICULO II ORACION.** Procede la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado a dirigir la
80 oración para dar inicio al desarrollo de la sesión.

81 **ARTICULO III. ATENCION DE VISITANTE.** Sra. **Beatriz Figueroa Guillén.** Manifiesta la
82 regidora Presidenta que iba a presentarse la citada señora sin embargo, indagando sobre el
83 tema a tratar se percató de que este Concejo no le podría resolver la inquietud ya que
84 netamente compete a Concejo de Distrito de Cervantes.

85 **ARTICULO IV LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

86 **1. ORDINARIA #57 DEL 12 DE JUNIO 2017.** Luego de su lectura se procede a la aprobación
87 del acta citada con las siguientes observaciones:

- 88 1.1. En la página #3, artículo III, punto 1, inciso 1.2, línea 81. Se consulta sobre el
89 avance de la publicación del reglamento de viáticos a miembros del Concejo (17:10)
90 a lo que indica la Sra. Secretaria que consultó a Jessica Montenegro sobre el



ACTA DE SESION ORDINARIA #59 del 26 de junio de, 2017. **pág. 3**

91 avance quien le indicó que el Tesorero y Alcalde iban a pasar una nota pues al
92 parecer había una clausula ilegal, sin embargo no se ha hecho entrega de ningún
93 documento al respecto, aunado a ello indica que si mal no recuerda, ese reglamento
94 lo había revisado la Asesora Legal de la FEDEMUCARTAGO. **SE ACUERDA:** En
95 forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela
96 Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana
97 Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** A Jessica Montenegro
98 información por escrito sobre el estatus dela publicación del reglamento de pago de
99 viáticos a miembros del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
100 **APROBADO.**

101 **1.2.** En la página 7, línea 313, Artículo III, punto 1, inciso 1.4, aparte 1.4.1 Consulta la
102 regidora Presidenta sobre el tema del Convenio para el manejo delos recursos
103 provenientes del Impuesto de Bienes Inmuebles de Cervantes.

104 **1.2.1.** Informa la Sra. Secretaria que en sesión del lunes 6 de junio presentó el
105 documento que consiguió de la Contraloría General de la República. En primer
106 instancia con el documento de recibido y el número de entrada solicitó copia de
107 los documentos adjuntos que se habían remitido a la Contraloría para el trámite
108 correspondiente pues en el consecutivo solo se encontraba la nota de remisión de
109 la solicitud del refrendo y el recibido con el número de ingreso ante la Contraloría,
110 pero no tenia en el consecutivo copia de la documentación que se envió con esa
111 nota, la Contraloría remitió copia del convenio enviado pero no se remitió lo que la
112 contraloría Contesto en esa ocasión, por ello volvió a solicitar se remitiera la copia
113 de la respuesta que se le había dado al documento, sin embargo, en el 2015 no
114 se había dado respuesta y enviaron otra nota con fecha reciente donde ellos
115 toman nota del convenio entre las partes e indicando que para ese convenio no se
116 requiere refrendo solamente el deber de informarles a ellos por lo que del
117 refrendo no se pronunciaron y tomaron nota del mencionado convenio, el cual se
118 remitió con algunos datos incompletos en el 2015 sobre la fecha de suscripción y
119 sobre el acuerdo donde se autoriza la firma, sin embargo el documento del
120 convenio viene suscrito tanto por el Sr. Juan Felipe Martínez Brenes como de
121 Alba Morales y autenticado por un abogado Lic. Bernal Ulloa, recalca que la
122 Contraloría tomo nota del citado documento y considera que aunque las fechas
123 faltaron en el documento del convenio, si se toma de base la fecha del acuerdo
124 de enviar al refrendo por parte de la Contraloría se parte de una fecha precisa.

125 **1.2.2.** La regidora Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar búsqueda en el acuerdo
126 de la firma del convenio por parte del Sr. Alcalde porque si no aparece la hay
127 que volver a realizarlo de nuevo para darle validez a la gestión.

128 **1.3.** En la página 8, Artículo III, punto 1, inciso 1.5 línea 332, se consulta sobre para cuando
129 quedó convocada la comisión de asuntos jurídicos, se informa que quedó para mañana
130 27 de junio a las tres de la tarde. Además se coordina con el Sr. Alcalde para el
131 transporte correspondiente de la Asesora Legal, el cual indica que mañana tiene que
132 correr ya que también vendrá Funcionario de la Universidad de Costa Rica experto en
133 vulcanología a una reunión con la comisión de emergencia entre 2:00 a 3:00 p.m. en
134 Capellades en el local de Trotamundos por lo que aprovecha para invitarles, indica que
135 se organizó esta charla dado a la falla de Capellades, normalmente la reunión es en la
136 mañana pero él solo podía a las dos por eso se tuvo que modificar la hora, entonces
137 para mañana tiene que coordinar para darle transporte tanto al muchacho como a la
138 Asesora legal mañana. Por dicha que se accedió pues es importante que la comunidad
139 tenga conocimiento sobre esos temas de interés a la cual se esperan tanto de la
140 comisión local de emergencias como de la distrital de Capellades



ACTA DE SESION ORDINARIA #59 del 26 de junio de, 2017. **pág. 4**

- 141 1.4. En la página 8, artículo III, punto 1, inciso 1.7 línea 360, que se menciona (32:59) con
142 respecto el PLAN REGULADOR, manifiesta la regidora Presidenta comenta que para
143 dar respuesta al caso del Sr. Enrique Montenegro Garita, se sostuvo reunión con el
144 Abogado de la Municipalidad de Cartago para que les asesorara y dar respuesta, dando
145 información sobre lo recomendado entre las cosas que se les planteó fue.
- 146 1.4.1. Que lo más sano para nosotros como Concejo es que tenemos que salirnos de
147 cualquier tema relacionado a construcción pues no tenemos potestad sobre temas
148 de construcción por cuanto eso le compete única y exclusivamente a la
149 administración porque para ello la administración tiene un profesional en el tema,
150 por lo tanto nosotros como Concejo Municipal no tenemos ninguna potestad sobre
151 ello ni sobre los empleados administrativos. Sin embargo, somos responsables
152 en el sentido de que si hay un mal manejo de ello podemos pedirle al Sr. Alcalde
153 nos dé respuesta a eso, más sin embargo, no podemos decirle a él como hacer
154 el manejo del personal de la Municipalidad.
- 155 1.4.2. Así las cosas manifiesta que enviará el audio a los miembros del Concejo y Sra.
156 Secretaria el audio de la reunión con ese Asesor Legal solicitando atender la
157 recomendación dada.
- 158 1.4.3. Se escucha en el audio donde la Ing. Marcela Dávila le informa al Abogado que
159 ella dio las recomendaciones en base a la inspección que realizó y que ya estaba
160 en vigencia el plan regulador. Que en esa finca se otorgó una licencia en otro
161 tiempo pero no se respetó tampoco. Y al día de la inspección ya estaba en
162 vigencia el plan regulador y en lo que varía entre uno y otro es en el porcentaje de
163 cobertura ya que antes se podía el 70% y ahora solo el 30% y que los retiros con
164 respecto a la calle pública son los mismos. Además se escucha donde el Asesor
165 recomienda que el Concejo debería de quitarse del asunto es decir que no
166 intervenga en el tema y que anule de oficio el acuerdo que tomara tiempo atrás,
167 pues no le compete de acuerdo a la legislación vigente resolver sobre temas de
168 aprobación de permisos de construcción que en cambio sí tiene la Administración,
169 por lo que tiene a un funcionario para ese fin. En su lugar disponer que los actos
170 se trasladen a la Alcaldía Municipal. Recalca que la recomendación es anular de
171 oficio el acuerdo municipal y se empiece de cero. La anulación del acuerdo
172 municipal basado en falta de competencia de conformidad al artículo 13 del
173 código municipal ya que evidenciado el asuntos se trata de un permiso de
174 construcción que presuntamente habría sido reputarle en contravención y en ese
175 sentido el Concejo Municipal de conformidad al artículo 13 del Código Municipal,
176 en relación con la ley de Construcciones no tiene competencia de aprobar
177 licencias de construcción ni mucho menos para fiscalizarlas, con base a ello
178 anula de oficio el acuerdo municipal de sesión y se remiten los autos a la Alcaldía
179 Municipal para lo de su cargo. Y que es lo de ese cargo que entonces el Alcalde,
180 va a conocer el informe de la Ingeniera encargada de permisos de construcción y
181 abre la posibilidad para valorar una parte importante, y ese informe de la
182 Ingeniera de Construcciones también ella lo modifica y aplica lo que esta, porque
183 en eso si tiene razón él, porque la licencia es un derecho, y si cambiaron las
184 coberturas o retiros con la entrada en vigencia del plan regulador, se tiene que
185 respetar la licencia. Recalca que el plan regulador no lo puede aplicar, y la ley de
186 ese permiso es la normativa anterior al plan regulador, si no está cumpliendo con
187 la normativa, perfecto, pero se refiere a la normativa en el momento de aplicar el
188 permiso y antes del plan regulador que es el reglamento de construcciones, y eso
189 es lo que le tienen que resolver porque él tiene una licencia aprobada por
190 ustedes, -que no la respeto- entonces ustedes deben ajustar la construcción a la
191 licencia aprobada y por la ley de ese momento.



ACTA DE SESION ORDINARIA #59 del 26 de junio de, 2017. **pág. 5**

- 192 1.4.4. Añade la regidora Presidenta que ya la Ing. Marcela Dávila Jiménez tiene clara
193 la situación y nosotros también debemos estarlo con esto. Entonces para que
194 sepan que con respecto al tema de la comisión del Plan Regulador es para revisar
195 algunos casos específicos, sin embargo, nosotros no tenemos ninguna potestad
196 del plan regulador sobre nuevos permisos o nuevas situaciones. Ahí es si,
197 meramente lo que el profesional a cargo le respalda la ley que al final lo que
198 hace es eso, un cumplimiento de lo que la ley dice al apegarse a eso.
- 199 1.4.5. Consulta el Sr. Alcalde que entonces ¿qué injerencia tiene ahora la Comisión de
200 Obras?
- 201 1.4.6. Le informa la regidora Presidenta que la Comisión de Obras no es para ver
202 permisos de construcción, sino para conocer obras comunales que hay que hacer
203 y ya se había visto que era una mala interpretación del tema de la comisión de
204 obras y no tiene que ver, y por ejemplo cosas que deberíamos estar revisando las
205 obras de los Concejos de Distrito, si bien es cierto los Concejos de Distrito tienen
206 autonomía para definen a donde invertir los recursos que les corresponden,
207 nosotros podemos con los concejos de distrito para coordinar que los recursos
208 vayan a tal obra por ejemplo, recalca son obras o proyectos de la Municipalidad
209 como inversión, y no tenemos potestad para ver permisos de construcción.
- 210 1.4.7. Manifiesta el Sr. Alcalde que todo esto se ha venido dando a raíz de una charla
211 que dio el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y en esa ocasión
212 consulto sobre quienes eran miembros de la comisión de obras, en ese momento,
213 le presentó a los que estaban ahí presentes, cuando consultó sobre un
214 profesional responsable y al indicarle que no tenía, el manifestó que con todo
215 respeto no estaban haciendo nada, porque no puede haber una comisión de
216 obras funcionando si no hay un Ingeniero responsable y recomendó que viera a
217 ver de dónde y que aunque fuese a medio tiempo, se tuviera a un ingeniero
218 responsable, y fue cuando vino la primera Ingeniera vecina de Cot y luego ya vino
219 la Ing. Marcela Dávila y a partir de ahí cobro vigencia la recomendación. Y eso es
220 como decir, con respeto de ustedes si no hay ingeniero los acuerdos que ustedes
221 tomen no tienen validez.
- 222 1.5. En la página 15, artículo IV, punto 4, consulta la regidora Presidenta al Sr. Alcalde si
223 el participo en la mesa de trabajo sobre el CONAVI. A lo que le contesta que participo la
224 Sra. Vicealcaldesa. Le continua consultando sobre cómo le fue y si pueden pasar un
225 informe de lo tratado. Le contesta el Sr. Alcalde que si va a coordinar para que se pase
226 informe pues también asistió a otra reunión en la tarde, pero todo está en suspenso por
227 la renuncia del ministro del MOPT entonces iban a retomar los temas en la
228 FEDERACION con el viceministro. Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime,
229 con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del
230 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto
231 Gómez Orozco, solicitar a la administración pasar un informe sobre lo tratado en la
232 mesa de trabajo en reunión que se sostuvo el 23 de junio sobre la programación del
233 CONAVI con respecto al arreglo de carreteras coordinado por la FEDEMUCARTAGO,
234 así como los acuerdos tomados al respecto. **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
235 **APROBADO.**
- 236 1.6. En la página 19, artículo IV, punto 5 (44:55) manifiesta la regidora Presidenta que con
237 respecto al tema de la adjudicación del servicio de recolección de Basura que ha
238 consultado el Sr. Lorenzo Jiménez Arias e indicado que no había contenido
239 presupuestario cosa que no es cierto pues sí lo había, porque en el ordinario quedaban
240 treinta y seis millones de colones, y diez millones de colones que se metieron en el
241 presupuesto extraordinario, y lo que está cobrando Rodolfo Meléndez sale en treinta y
242 cuatro millones de colones por lo tanto está quedando un fondo. Porque queda un

**ACTA DE SESION ORDINARIA #59 del 26 de junio de, 2017. pág. 6**

- 243 fondo de un millón de colones del ordinario y no se estaría tocando los diez millones del
244 extraordinario. Y lo recomendable es dejar esos fondos ahí pues no sabemos si
245 vayamos a tener algún retraso en el ordinario de este otro año que viene para cualquier
246 situación con respecto a recolección de residuos, y la otra que indicaba era que por el
247 tipo de contratación que se estaba dando tenía que ir a refrendo de la contraloría, cosa
248 que se consultó y no es necesario puesto que a partir de enero se hizo una
249 modificación en el reglamento donde ya no es necesario que este tipo de
250 adjudicaciones vaya hasta la contraloría por si tienen alguna duda o inquietud.
- 251 **1.7.** En la página 20, línea 865 Artículo IV, punto 5, inciso 5.2, donde dice que aún no
252 hemos hecho nada elimínese esa frase, por cuanto no es que no se ha hecho nada sino
253 que aún no tenemos la documentación o los diseños o información necesaria para
254 poder iniciar con la construcción que eso es muy diferente, por lo que se deja la
255 aclaración de que se requiere tiempo para contar con esos datos.
- 256 **1.8.** En la página 22, línea 954, artículo IV, punto 5, inciso 5.4, la regidora Adriana Varela
257 menciona que con respecto al tema del cierre de las Vías, y la proyección de un grupo
258 de vecinos que desean ayudar a una familia necesitada, el grupo organizado de ayuda
259 social desea poner las comidas porque la organización de la Feria le ofreció la parte de
260 comidas tradicionales a una serie de organizaciones y no la aceptaron, pero la
261 Organización vendieron el paquete donde viene el chop suey y el Sr. que compro el
262 paquete donde va a estar el campo ferial pidió que dentro del área ferial no hubiesen
263 comidas criollas o tradicionales, pero se quiere contar con las comidas criollas pues si
264 viene gente de afuera viene buscando las comidas criollas pero resulta que no se
265 puede poner ni en la plaza de deportes ni en el megabar, entonces esta gente busca
266 ver la posibilidad si dentro de las áreas alrededor se puede construir un chinamo para
267 vender las comidas. Pero también al documento que también les llegó al Comité de
268 Deportes se dice que no se pueden hacer chinamos, entonces solicitan que
269 posibilidad hay de poder tener un chinamo tal vez en el sector de la Ferretería, o por el
270 sector donde Eugenio Ramírez.
- 271 **1.8.1.** A lo que indica la regidora Presidenta que personalmente no tiene un criterio ni
272 legal ni técnico para indicarle si o si no, el que podría orientarles sería el
273 encargado de patentes que en este caso es Alex Masis, ahí sería enviarle una
274 nota a Alex y nos indique si hay posibilidades de dar sí o no.
- 275 **1.8.2.** Recomienda el regidor Gilberto Gómez que coordinen se les facilite una vivienda,
276 Garaje o galerón donde poder realizar la actividad.
- 277 **1.8.3.** Recalca la regidora Adriana Varela que la idea es consultar si se les permite
278 realizar esa actividad.
- 279 **1.8.4.** Indica el Alcalde que el riesgo es que si están negociando el paquete de ventas
280 con el Comité de deportes, por lo que también se recomienda que los interesados
281 coordinen con el Comité de Deportes.
- 282 **1.8.5.** A lo cual la regidora Presidenta indica que de su parte desconoce si existe alguna
283 regulación que permita o no la situación expuesta. Finalmente **SE ACUERDA:** En
284 forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela
285 Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana
286 Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, consultar al encargado de patentes sobre
287 la viabilidad de que una organización comunal, pueda aprovechar el entorno de la
288 Expo Feria Agropecuaria puede ubicar una venta de comidas criollas para recaudar
289 fondos para solventar una necesidad comunal en la zona como calles aledañas, y
290 otros. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 291 **1.9.** En la página 22, línea 980, artículo IV, punto 7 sobre Inversiones Kenerica SA, indica la
292 regidora Presidenta que no se ha entregado el documento de inversiones Kenerica para
293 el análisis de la Viabilidad del agua para esa organización. Explica la Sra. Secretaria



ACTA DE SESION ORDINARIA #59 del 26 de junio de, 2017. **pág. 7**

294 que los señores se presentaron a una sesión y expusieron el proyecto, ellos asumieron
295 que el Concejo con esa exposición iban a remitir alguna nota a Acueductos, pero no fue
296 así, el Concejo solo escuchó la presentación y no se pronunció al respecto, la semana
297 pasada el Concejo requirió que los señores de Kenerica hicieran la solicitud formal, ya
298 ellos conocen de este asunto, pero la nota no la han traído, para hoy traían un
299 documento a entregar directo al departamento de Acueducto pero según explicaron
300 cambian de destinatario para que primero conozca el documento el Concejo que es un
301 documento que se leerá en Correspondencia. Recalca que ellos tienen que traer la
302 solicitud de la disponibilidad del agua formalmente para que Departamento de
303 Acueducto lo analice, hoy iban a entregar un documento a Acueductos pero cambiaron
304 el destinatario, indicaron que ya habían hablado con la Srta. Presidenta y en lugar de
305 entregar en Acueducto lo presentaron para conocimiento del Concejo y es sobre un
306 pozo para el desarrollo del proyecto

307 **1.9.1.** Sobre el tema indica el Sr. Alcalde que hay que asesorarse pues no tenemos
308 administrado un pozo y tenemos que asesorarnos en ese campo.

309 **1.9.2.** Informa la Regidora Presidenta que precisamente hoy se tuvo una capacitación
310 con respecto a temas relacionados y sobre las regulaciones de lo cual hoy se
311 obtuvo orientación sobre como es el procedimiento en cuanto a la administración
312 de las concesiones de pozos recibiendo esa asesoramiento por parte del
313 departamento de acueductos, así las cosas los interesados ellos tienen que
314 montar todo el sistema interno del acueducto y la regulaciones de condominio es
315 muy diferente de urbanizaciones el condominio queda a nivel privado.

316 **1.10.** En la página 25, línea 1117, punto 5 inciso 501 Con respecto al tema del Juez de
317 aguas, solicita la regidora Presidenta al Sr. Alcalde proceder a definir y dirigir las
318 acciones pertinentes para ordenar la situación del JUEZ DE AGUAS DE ALVARADO.

319 **1.11.** En la página 26, línea 1178, artículo V, punto 8 con respecto al inventario de
320 caminos se consultó sobre el envío del acuerdo, se indica que no se ha pasado aun, e
321 informa la regidora presidenta que sobre el tema habló con el ingeniero. Y que le
322 informó sobre la contratación de un muchacho hace aproximadamente un mes y que ya
323 tenía más o menos lo de la carretera nacional pero el inventario de caminos todavía lo
324 están haciendo.

325 **1.12.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
326 votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen
327 Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez
328 Orozco, aprobar y firmar el acta de sesión ordinaria #057 del 12 de junio 2017.

329 **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

330 **ARTICULO V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
331 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

332 **1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

333 **1.1. Consultan criterio sobre proyecto de ley de fortalecimiento de la Policía**
334 **Municipal, Exp. 20.302.** Oficio AL-CPSN-OFI-032-2017 del 22 de junio 2017, Suscrito
335 por Nery Agüero Montero, de la Comisión Permanente especial de Seguridad y
336 Narcotráfico, mediante la cual consultan sobre el criterio del citado proyecto. **SE**

337 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
338 Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
339 Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, Trasladar el documento a la
340 atención de la comisión de Asuntos Jurídicos. **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
341 **APROBADO.**

342 **1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley sobre reforma a la ley 2035 Ley**
343 **orgánica del Consejo Nacional de Producción (CNP) EXP #19.895.** Oficio AGRO-45-
344 2017 del 16 de junio 2017 mediante la cual la comisión permanente de asuntos



ACTA DE SESION ORDINARIA #59 del 26 de junio de, 2017. **pág. 8**

345 agropecuarios y recursos naturales, mediante la cual consultan sobre el citado
346 proyecto. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras
347 y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
348 Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, trasladar el documento a
349 la atención de la comisión de Asuntos Jurídicos. **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
350 **APROBADO.**

351 **2. COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALVARADO. Solicitan la**
352 **juramentación de cuatro jóvenes atletas que representarán al Cantón en los Juegos**
353 **Nacionales que iniciarán el 1 de julio 2017.** Oficio CCDRA-131-2017 mediante la cual
354 comunican acuerdo de sesión 169-2017 en el que solicitan la juramentación de cuatro
355 jóvenes atletas que representaran al Cantón en los Juegos nacionales que iniciarán el 1 de
356 julio así mismo los delegados para que sean debidamente juramentados por el Concejo
357 Municipal.

358 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
359 Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
360 Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, 1. Convocar a sesión Extraordinaria
361 para el próximo jueves 29 de junio a partir de las 16 horas a fin de proceder con la
362 juramentación requerida de los atletas que representaran al Cantón en los Juegos
363 Nacionales. Comuníquese. **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

364 **3. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

365 **3.1. Acuse recibo documento de aprobación de la liquidación ajustada (oficio sma-**
366 **acma424-06-2017).** Correo electrónico de fecha 23 de junio 2017 mediante la cual
367 comunican el acuse de recibo del oficio antes mencionado.

368 **3.2. Acuse recibo información sobre nombramiento del Auditor Interno de la**
369 **Municipalidad de Alvarado en respuesta a OFICIO 6837 de esa contraloría (sma-**
370 **acma-425-06-2017)** Correo electrónico de fecha 26 de junio 2017 mediante la cual
371 comunican el acuse de recibo del oficio antes mencionado.

372 **4. CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS). Copias de**
373 **notas. Sobre Solicitud de audiencia y sobre Obligatoriedad de nombramientos de las**
374 **COMAD en los Concejos Municipales, solicitud de integrantes y contactos.** Sobre
375 estas notas informa el regidor Johnny Chinchilla que se presentaron estos documentos el
376 año pasado y que no se obtuvo respuesta al participar en una reunión solicito copias para el
377 seguimiento y ellos están solicitando una audiencia para tratar sobre temas. Añade que
378 hubo cambio de personal y solicita se conceda la audiencia a los funcionarios del
379 CONAPDIS y solicitar capacitación de lo que es el IGEDA insta a que esto se realiza ya
380 que aunque existe obligatoriedad de nombramiento de la COMAD para el otro año va a ser
381 más obligatorio pues va a ser por decreto.

382 **Finalmente, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
383 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
384 Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, Solicitar a la CONAPDIS brindar
385 capacitación a la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad, conformada por los
386 reidores María del Carmen Arce Alvarado, Marianela Barquero Castro, Cristina Guillén Garita y
387 regidor asesor Johnny Adolfo Chinchilla, sobre temas del IGEDA y relacionados con su
388 correspondiente accionar dentro de la comisión citada, además se les concede un espacio
389 dentro de sesión extraordinaria del próximo 14 de julio 2017 a partir de las 16 horas.
390 Comuníquese. **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

391 **5. CLUB LEO DE PACAYAS. Aclaración sobre actividad de recolección de basura en**
392 **agosto 2016.** Nota de fecha junio 2017 suscrita por Diana Álvarez Varela Presidenta, en la
393 cual comunican: *"En este caso nos dirigimos a usted muy respetuosamente ya que vimos*
394 *en la página de la municipalidad se publicó que el Club Leo realizó, en conjunto con la*
395 *municipalidad una actividad de recolección de basura en agosto del año anterior debido a*



ACTA DE SESION ORDINARIA #59 del 26 de junio de, 2017. **pág. 9**

396 *esto queremos aclarar lo siguiente: 1. La campaña se comunicó al departamento de Gestión*
397 *Ambiental., sin embargo, no se realizaron alianzas ni se recibieron beneficios por parte de la*
398 *Municipalidad, es decir, nunca fue una actividad en conjunto. 2. En la descripción que se*
399 *coloca en la página dice que asistieron alrededor de veinte jóvenes, sin embargo, en esa*
400 *oportunidad participaron 6 Leos. 3. Por último, las fotos que se colocan en la página no son de*
401 *nuestro trabajo, sino de camiones de la Municipalidad y una persona ajena al movimiento.*
402 *Es debido a eso que solicitan muy respetuosamente modificar la información, nosotros*
403 *podríamos enviarles las fotos correspondientes a la actividad y descripción de la misma o*
404 *bien solicitamos retirarla de la página ya que se está colocando información de nuestra*
405 *organización que no es verdadera.”*

406 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
407 Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
408 Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, Trasladar la nota a la atención de la
409 Administración a fin de que se atienda con lo requerido así como consulta al Ing. Carlos
410 Arriola G, encargada del depto. de Gestión Ambiental. **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
411 **APROBADO.**

412 **6. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO.**

413 **6.1. Convocatoria a sesión ordinaria #15-2017.** Invitación a la sesión ordinaria #15 del
414 30 de junio a partir de las 9:00 a.m. en la Sala de sesiones de la Municipalidad del
415 Guarco enviando la Agenda correspondiente.

416 **6.2. Solicitud de audiencia para informe sobre avance del periodo 2017 y**
417 **exponer sobre el proyecto de la I Feria Intermunicipal FEDEMUCARTAGO 2017.**
418 Nota mediante la cual solicitan audiencia a fin de exponer sobre los puntos antes
419 citados.

420 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
421 Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
422 Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, conceder la audiencia solicitada para el
423 próximo jueves 29 de junio 2017 a partir de las 16:15 p.m. **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
424 **APROBADO.**

425 **7. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

426 **7.1. ALCALDIA MUNICIPAL. Remite resolución #68-2017 sobre Contratación**
427 **directa concursada por demanda #2017CD-000013-m29 “Contratación para los**
428 **servicios de administración y Operacionalidad del CECUDI en el Distrito de**
429 **Pacayas del Cantón de Alvarado.** Oficio PROV-356-06-2017 de fecha 22 de junio
430 2017 mediante la cual remite la citada resolución mediante la cual expone
431 considerandos y resultando para la adjudicación de la contratación citada y que dice:

432 *“PROV339-06-2017*

433 *09 de junio del 2017*

434 *Señores*

435 *Concejo Municipal*

436 *Municipalidad de Alvarado*

437 ***Asunto: adjudicación recolección diferenciada de residuos sólidos***

438 *Estimados señores:*

439 *Por este medio me permito saludarles muy cordialmente, asimismo les remito la*
440 *resolución No.059-2017, en donde se exponen los considerandos y resultando para la*
441 *adjudicación al Sr. Luis Rodolfo Meléndez Gutiérrez para la recolección diferenciada de*
442 *residuos sólidos. Cabe destacar que dicha adjudicación corresponde a los meses de julio*
443 *a diciembre 2017, sin embargo este contrato podrá ser renovado hasta por 3 años más*
444 *previo acuerdo de este Concejo y disponibilidad presupuestaria.*



445 *Agradezco la atención a la presente resolución con el fin de que aprueben la*
446 *adjudicación citada.*
447 *Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la valiosa atención a la presente me es*
448 *grato suscribirme con las más altas consideraciones y estima.*
449 *Atentamente,*

450 _____
451 *Juan Felipe Martínez Brenes*
452 *Alcalde Municipal de Alvarado*
453 *cc Exp.*
454 *FMB/jmq”*
455

456 **Además adjunta resolución #68-2017 la cual dice literalmente:**

457 **RESOLUCION N° 068-2017**

458 **CONTRATACIÓN DIRECTA CONCURSADA POR DEMANDA N° 2017CD-000013-M29**
459 **“CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONALIDAD**
460 **DEL CECUDI EN EL DISTRITO DE PACAYAS DEL CANTÓN DE ALVARADO”**

461 **CONSIDERANDO:**

- 462 1. *Que mediante decreto No.36020- MP del 2010, se declaró de interés público la conformación*
463 *y desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.*
464 2. *Que la Municipalidad de Alvarado cuenta con el edificio totalmente equipado para ser*
465 *utilizado para el Centro de Cuido Infantil.*
466 3. *Que la Municipalidad de Alvarado necesita contratar los servicios de operación y*
467 *administración del CECUDI del Distrito de Pacayas.*
468 4. *Que debido a ello, mediante oficio AMAV020-01-2017, la Administración solicita la*
469 *Contraloría General de la República autorización para realizar el procedimiento de*
470 *contratación directa concursada.*
471 5. *Que mediante oficio DCA-0326 del 14 de febrero del 2017, la Contraloría General autoriza a*
472 *la Municipalidad de Alvarado a realizar dicha contratación.*
473 6. *Que luego de las consultas y reuniones realizadas con el área Regional del IMAS Cartago se*
474 *llegó a la conclusión de realizar las modificaciones correspondientes puesto que el subsidio*
475 *actual que otorgan es para 40 niños.*
476 7. *Que en la gaceta No. 104 del 2 de junio del 2017 se publica la invitación a dicha*
477 *contratación para los interesados.*
478 8. *Que el día de apertura de las ofertas, se reciben 4 ofertas:*

<i>Ivannia Castillo Quirós</i>	<i>Grupo Roding Consulters S.A.</i>	<i>Grupo Empresarial Cooperativo de Servicios Educativos R.L.</i>	<i>Stephanie Quesada Jiménez</i>
--------------------------------	---	---	--------------------------------------

- 479
480 9. *Que se realiza la revisión de la parte legal de las ofertas.*
481 10. *Que se revisan los perfiles de los profesionales indicados en las ofertas a fin de verificar que cumplen*
482 *con las condiciones mínimas de los perfiles requeridos en los puestos, según lo establecido en el*
483 *cartel, encontrándose que en tres de las ofertas no se cumple con lo mínimo en tres profesionales,*
484 *uno en cada oferta:*
485

Puesto coordinador

Grupo Roding Consulters S.A.

Profesional propuesto



Verónica Moya Castillo

Título de Bachiller en Educación en Preescolar.

Licenciatura Ciencias de la Educación Preescolar

Tres años de experiencia profesional como mínimo

2 años y 10 meses

486

487

PERSONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS- DOCENTES

Grupo Empresarial Cooperativo de Servicios Educativos R.L.

Profesional propuesto

Carolina Valerio Garita

Título de Bachiller en Educación Preescolar o carrera afín; Trabajo Social, Psicología, Orientación y Educación

Bachillerato en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclos de la Educación General Básica

488

489

PERSONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS- DOCENTES

Stephanie Quesada Jiménez

Profesional propuesto

Vanessa Lugo Gutiérrez

Título de Bachiller en Educación Preescolar o carrera afín; Trabajo Social, Psicología, Orientación y Educación

Bachillerato Ciencias de la Educación con énfasis en educación Preescolar

Incorporado (a) al colegio respectivo, si procede.

en proceso

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

11. *Que según la declaración jurada aportada por la profesional del Grupo Rooding Consulters S.A., manifiesta poseer 2 años, 10 meses y 9 días de experiencia, razón por la cual esta no cumple con la experiencia mínima requerida y por lo tanto no puede ser sometida a evaluación. No se considera aspecto subsanable puesto que se referenció en la oferta y puede resultar ventaja indebida subsanar aspectos ya declarados.*
12. *Que para la oferta del Grupo Empresarial Cooperativo de Servicios Educativos R.L., según las consultas realizadas al Ministerio de Educación Pública, Dirección de Recursos Humanos, conforme lo establecido por el Servicio Civil, la carrera de enseñanza del inglés no es atinente a Atención Integral de Infantes, considera esta Administración que dicho perfil no es acorde con los profesionales que se requieren en el CECUDI de Pacayas, puesto que este título obtenido por la Srta Valerio corresponde a una especialidad en idiomas, requisito que no se encontraba estipulado en el cartel y que además corresponde a enseñanza del I y II*



ACTA DE SESION ORDINARIA #59 del 26 de junio de, 2017. pág. 12

- 502 *ciclos, es decir, no contempla las edades de 0 meses a 6 años, población que se atenderá en*
 503 *el CECUDI.*
- 504 13. *Que de la oferta de la Srita. Stephanie Quesada Jiménez, la profesional propuesta aún no se*
 505 *encuentra colegiada, razón por la cual no cumple con el requisito establecido en el cartel*
 506 *para el puesto.*
- 507 14. *Que dadas las razones antes expuestas las ofertas con incumplimientos de las condiciones*
 508 *mínimas estipuladas en los perfiles de los profesionales requeridos, son excluidas del*
 509 *concurso por no cumplir con lo requerido por esta Municipalidad.*
- 510 15. *Que dada la exclusión de estas tres ofertas, solamente queda la oferta de la Srita. Ivannia*
 511 *Castillo Quirós, oferta que cumple con las condiciones mínimas establecidas en los perfiles,*
 512 *pero que oferta dos docentes y cuatro asistentes; cabe mencionar que esta Administración en*
 513 *solicitud a una aclaración por parte de uno de los oferentes antes de la apertura de las*
 514 *ofertas, indicó que solamente se requería de un docente y un asistente, puesto que la*
 515 *contratación se realiza por demanda y además fue la cantidad que la Contraloría General*
 516 *autorizó a contratar, por otro lado no se puede determinar la cantidad de niños menores y*
 517 *mayores de 2 años de edad que se atenderán en el CECUDI, por lo cual por el momento solo*
 518 *se considerará un profesional con un asistente para la atención de los niños, aparte de los*
 519 *puestos de coordinador y el personal de apoyo.*
- 520 16. *Que la oferta de la Srita. Castillo fue sometida a evaluación, según el sistema de calificación*
 521 *del cartel, obteniendo una calificación de 95,035%, se utiliza para el caso de cocinero y*
 522 *misceláneo un promedio ponderado de los puntos obtenidos.*

Factor de evaluación	Descripción del Factor	<u>Puntos asignados</u>	<u>Ivannia Castillo</u>
No. 1	<u>Experiencia de la empresa o persona oferente en proyectos similares.</u>	30%	
	Experiencia en al menos 1 proyecto	10	
	Experiencia en al menos 2 proyectos y máximo 3	20	
	Experiencia en al menos 4 proyectos o más.	30	30
Nº.2	<u>Experiencia de los profesionales que van a laborar en el CECUDI.</u>	50%	
	<u>1. Coordinador técnico: Profesional en Educación Preescolar o carrera afín (Trabajo Social, Psicología, Orientación y Educación).</u>	<u>30%</u>	
	1.1 Formación académica:	10%	
	Bachillerato	10%	10



	1.2 Experiencia profesional:	10%	
	Al menos 3 años de experiencia	5%	
	Mayor a 3 años de experiencia	10%	10
	1.3 Examen médico y examen psicológico. (el profesional deberá presentar el CERTIFICADO PSICOLÓGICO DE IDONEIDAD MENTAL PARA LABORAR EN CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL, emitido por un profesional incorporado al Colegio Profesional de Psicólogos).	10%	10
	<u>2- Docente en Educación Preescolar o carrera afín (Trabajo Social, Psicología, Orientación y Educación).</u>	<u>20%</u>	
	2.1 Formación académica:	10%	
	Bachiller	10%	10
	2.2 Experiencia profesional:	5%	
	Al menos 1 años de experiencia	4%	4
	Mayor a 2 años de experiencia	5%	
	2.3 Examen médico y examen psicológico. (el profesional deberá presentar el CERTIFICADO PSICOLÓGICO DE IDONEIDAD MENTAL PARA LABORAR EN CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL, emitido por un profesional incorporado al Colegio Profesional de Psicólogos).	5%	5



No. 3	<u>Experiencia del personal de apoyo y asistentes que van laborar en el CECUDI</u>	20%	
	1. <u>Asistentes de Cuido:</u>	10%	
	1.1 Formación académica:	5%	
	Noveno año de colegio o bachillerato.	5%	5
	1.2 Experiencia profesional:	3%	
	Al menos 1 año de experiencia	2%	
	3 años o más de experiencia	3%	3
	1.3 Examen médico y examen psicológico y Título de manipulación de alimentos. El profesional deberá presentar el CERTIFICADO PSICOLÓGICO DE IDONEIDAD MENTAL PARA LABORAR EN CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL, emitido por un profesional incorporado al Colegio Profesional de Psicólogos.	2%	2
	2. <u>Personal de Apoyo (cocinero/a, misceláneo/a):</u>	10%	
	2.1 Formación académica:	4%	
	Título de sexto grado.	3%	3,50%
	Noveno año o grado académico superior	4%	
	2.2 Experiencia en labores relacionadas con el puesto.	3%	
	Al menos 1 año de experiencia	2%	
	2 años de experiencia o más.	3%	3



	2.3 Título de manipulación de alimentos.	3%	3
TOTAL		100	95,035

523

524 17. Que la finalidad de la Administración es la satisfacción del interés público, la
525 atención de la niñez en pobreza extrema del Cantón de Alvarado y el cumplimiento
526 de sus objetivos.

527

RESUELVE:

528 **ARTICULO 1º:** En vista de las consideraciones anteriores y las razones expuestas, de
529 conformidad con el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se
530 adjudica la administración y operacionalidad del CECUDI del Distrito de Pacayas a la MSc.
531 Ivannia Castillo Quirós, por un año, por monto máximo de sesenta y dos millones ochocientos
532 ochenta mil colones, monto calculado con base en el subsidio más alto otorgado por el IMAS
533 para un total de 40 subsidios.

534 Dicha oferta incluye como un adicional un guarda dormilón nocturno de planta con 2 días libres
535 por semana rotativo para el CECUDI.

536 Se adjudica esta oferta con los siguientes profesionales:

Puesto coordinador	Katerine González Rivera
Título de Bachiller en Educación en Preescolar.	Licda. Psicología
ii. Tres años de experiencia profesional como mínimo	4 años
iii. Incorporado (a) al colegio respectivo.	4/3/2013
PERSONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS- DOCENTES	Johana Poveda Acuña
Título de Bachiller en Educación Preescolar o carrera afín; Trabajo Social, Psicología, Orientación y Educación	Bach. Preescolar
ii. Un año de experiencia.	1 año
iii. Incorporado (a) al colegio respectivo, si procede.	20/4/2017
ASISTENTE PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS	Laura Hernández Rivas
Noveno grado	Bach. Educación especial
ii. Un año de experiencia en cuidado de niños y niñas.	10 años
iii. Título de manipulación de alimentos.	si

537



COCINERO O COCINERA	María de los Ang. Gómez Guillén
Título de sexto grado.	primaria completa
ii. Título de manipulación de alimentos	si
un año de experiencia en labores de manipulación de alimentos y limpieza.	6 años
MISCELÁNEO	Sinaí Mejía Arrieta
Título de sexto grado.	Bach educación media Técnico medio tecnología de alimentos
ii. Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.	2 años
iii. Título de manipulación de alimentos	si

538 De conformidad con lo estipulado en el cartel de licitación, el adjudicatario deberá incorporar a
 539 su planilla los profesionales que se requieran cuando los niveles de matrícula aumenten, según
 540 lo establecido:

541 Niños y niñas de 0 a 2 años: Grupos de 5 o menos menores de 2 años atendidos por
 542 un/a profesional. De 6 a 10 niños y niñas atendidos por un/a profesional y
 543 adicionalmente por un/a asistente. De 11 a 15 niños y niñas atendidos por un/a
 544 profesional y dos asistentes.

545 Niños y niñas de 2 años en adelante: Grupos de hasta máximo 25 personas menores de
 546 edad, atendidos por un/a profesional y un/a asistente. Si el grupo está conformado hasta
 547 por 10 niños/as podrá ser atendido únicamente por un/a profesional.

548

549

Concejo Municipal de Alvarado”

550 **Sometido que fue a consideración los citados documentos**, se aclara que estos
 551 documentos se pasaron a la sesión extraordinaria #31 del 22 de junio 2017 y aunque se votó
 552 no alcanzo firmeza por haber solo tres votantes, por lo que se vuelve a someter a votación para
 553 avanzar en el procedimiento, finalmente, **SE ACUERDA**: En forma unánime, con los votos
 554 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce
 555 Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, avalar
 556 la resolución #068-2017 extendida por el Sr. Alcalde mediante la cual se adjudica la
 557 Contratación Directa concursada por demanda #2017CD-000013-M29 a la MSc. Ivannia
 558 Castillo Quirós, por un año, por un monto máximo de sesenta y dos millones ochocientos
 559 ochenta mil colones, monto calculado con base en el subsidio más alto otorgado por el IMAS
 560 para un total de 40 subsidios.

561 Dicha oferta incluye como un adicional un guarda dormilón nocturno de planta con 2 días libres
 562 por semana rotativo para el CECUDI.

563 Se adjudica esta oferta con los siguientes profesionales:

Puesto coordinador	Katerine González Rivera
Título de Bachiller en Educación en Preescolar.	Licda. Psicología
ii. Tres años de experiencia profesional como mínimo	4 años



iii. Incorporado (a) al colegio respectivo. 4/3/2013

PERSONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS- DOCENTES Johana Poveda Acuña

Título de Bachiller en Educación Preescolar o carrera afín; Trabajo Social, Psicología, Orientación y Educación Bach. Preescolar

ii. Un año de experiencia. 1 año

iii. Incorporado (a) al colegio respectivo, si procede. 20/4/2017

ASISTENTE PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS Laura Hernández Rivas

Noveno grado Bach. Educación especial

ii. Un año de experiencia en cuidado de niños y niñas. 10 años

iii. Título de manipulación de alimentos. si

564

COCINERO O COCINERA María de los Ang. Gómez Guillén

Título de sexto grado. primaria completa

ii. Título de manipulación de alimentos si

un año de experiencia en labores de manipulación de alimentos y limpieza. 6 años

MISCELÁNEO Sinaí Mejía Arrieta

Título de sexto grado. Bach educación media Técnico medio tecnología de alimentos

ii. Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto. 2 años

iii. Título de manipulación de alimentos si

565 De conformidad con lo estipulado en el cartel de licitación, el adjudicatario deberá incorporar a
566 su planilla los profesionales que se requieran cuando los niveles de matrícula aumenten, según
567 lo establecido:

568 Niños y niñas de 0 a 2 años: Grupos de 5 o menos menores de 2 años atendidos por
569 un/a profesional. De 6 a 10 niños y niñas atendidos por un/a profesional y
570 adicionalmente por un/a asistente. De 11 a 15 niños y niñas atendidos por un/a
571 profesional y dos asistentes.

572 Niños y niñas de 2 años en adelante: Grupos de hasta máximo 25 personas menores de
573 edad, atendidos por un/a profesional y un/a asistente. Si el grupo está conformado hasta
574 por 10 niños/as podrá ser atendido únicamente por un/a profesional.

575 Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625

7.2. AREA TRIBUTARIA.

7.2.1. Remite documentos de solicitud del Colegio CTP Pacayas para una tarde juvenil en el Gimnasio Municipal. Oficio ATMA-05-2017 del 26 de junio, mediante la cual el Sr. Alex Masis Álvarez, del Área tributaria mediante la cual remite documentos presentados por parte a del Colegio Técnico Profesional de Pacayas, mediante la cual solicitan permiso para realizar una tarde juvenil el próximo 30 de junio a partir de mediodía a las 3:30 p m. a fin de recaudar fondos para ayudar a estudiantes con necesidades económicas para que puedan asistir y disfrutar de su baile de graduación en setiembre próximo. (1:39)

- Revisada la documentación se encuentra que dentro de los documentos del CTP se requiere permiso adicional para otros eventos para el mes de agosto a saber Bingo cantado para el próximo 5 de agosto 2017 a las 5:00 p.m. y para el 7 de agosto a la 1:00 p.m. Epic tour, evento de malabares y música para estudiantes del colegio donde describen el compromiso de asumir cualquier responsabilidad sobre cualquier riesgo o eventualidad que pueda presentarse, así como estar anuentes a atender las disposiciones de la ley de espectáculos públicos, así como el pago de impuestos sobre los mismos, sin embargo, para este caso se está tramitando únicamente lo de la tarde Juvenil.
- Sometido que fue a consideración la aprobación del permiso para la tarde juvenil y bingo solicitados por el CTP, en virtud de que para el evento Epic Tours (evento de malabares y música para los estudiantes) falta información por lo que aún no puede darse aprobación sobre este evento.

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar los permisos solicitados por parte del Colegio CTP con respecto a la realización de dos eventos a saber el 30 de junio 2017 a partir de las 12 medio día **tarde juvenil bailable** para los estudiantes del colegio en el Gimnasio Municipal y para el 5 de agosto 2017 a partir de las 5:00 p.m. **Bingo** cantado para público en General, todo ello condicionado a lo siguiente

1. Previo al pago de los derechos municipales correspondientes
2. Que para el bienestar y seguridad de los vecinos y visitantes deben coordinar con la Policía de Proximidad de Alvarado, Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos todo lo concerniente a orden público, vigilancia en cada uno de los eventos, así como atender las recomendaciones sugeridas por la Estación de Bomberos para efectos de prever el cubrir la atención de posibles emergencias en dichos eventos.
3. Se le solicita prever que los puestos de venta de comidas, tengan a disposición recipientes adecuados para el depósito de basura a fin de evitar contaminación del espacio, asimismo los organizadores deben velar porque la basura que se observe en los alrededores de las vías aledañas, y alrededores del gimnasio producto de la actividad sea recogida. Además que los materiales reciclables sean recolectados por separado y dispuestos para su posterior recolección.
4. Los organizadores de la actividad quedan responsabilizados sobre cualquier riesgo que pueda presentarse ante cualquier eventualidad, así como cumplir las disposiciones de la Ley de espectáculos públicos.
5. Queda bajo la entera responsabilidad de los organizadores cualquier situación de riesgo o accidente que se presente en el evento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



ACTA DE SESION ORDINARIA #59 del 26 de junio de, 2017. pág. 19

626 7.2.2. Remite documentos de solicitud de bingo por parte de la Ermita Ma.
627 Auxiliadora. Oficio ATMA-06-06-2017 suscrito por Alex Masis Álvarez mediante la
628 cual remite documentos solicitados por la Ermita Ma. Auxiliadora de Llano Grande
629 a fin de realizar Mini feria los días 8 y 9 de julio 2017 a partir de las 10:00 a.m. a
630 10:00 p.m. y bingo el día 8 de 6.00 p.m. a las 11:00 p.m. Sometido que fue a
631 consideración.

632 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
633 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
634 Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar la solicitud de la
635 Ermita Ma. Auxiliadora de Llano Grande a fin de realizar Mini feria los días 8 y 9 de
636 julio 2017 a partir de las 10:00 a.m. a 10:00 p.m. y bingo el día 8 de 6.00 p.m. a las
637 11:00 p.m., con las siguientes salvedades.

- 638 1. Previo al pago de los derechos municipales correspondientes
- 639 2. Que para el bienestar y seguridad de los vecinos y visitantes deben coordinar con la
640 Policía de Proximidad de Alvarado, Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos todo lo
641 concerniente a orden público, vigilancia en cada uno de los eventos, así como
642 atender las recomendaciones sugeridas por la Estación de Bomberos para efectos
643 de prever el cubrir la atención de posibles emergencias en dichos eventos.
- 644 3. Se le solicita prever que los puestos de venta de comidas, tengan a disposición
645 recipientes adecuados para el depósito de basura a fin de evitar contaminación del
646 espacio, asimismo los organizadores deben velar porque la basura que se observe
647 en los alrededores de las vías aledañas, y alrededores producto de la actividad sea
648 recogida. Además que los materiales reciclables sean recolectados por separado y
649 dispuestos para su posterior recolección.
- 650 4. Los organizadores de la actividad quedan responsabilizados sobre cualquier riesgo
651 que pueda presentarse ante cualquier eventualidad, así como cumplir las
652 disposiciones de la Ley de espectáculos públicos.
- 653 5. Queda bajo la entera responsabilidad de los organizadores cualquier situación de
654 riesgo o accidente que se presente en el evento.

655 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

656
657 7.2.3. Remite Proyecto reforma ley patentes municipales. Remite por correo
658 electrónico mediante la cual se presenta propuesta de reforma de la ley 7463
659 Tarifa de impuestos municipales del Cantón de Alvarado 2017.
660 Luego de una amplia discusión sobre el tema, se hace la observación de que este
661 proyecto fue presentado en coordinación con la Asesora Legal de la
662 FEDEMUCARTAGO Silvia Navarro y se propone analizar el documento en una
663 sesión extraordinaria e invitar al Sr. Alex Masis para su análisis. Además procede la
664 regidora Presidenta a distribuir varios artículos entre los regidores para cubrir la
665 totalidad del proyecto y plantear consultas directas por cada uno de los artículos si
666 fuese del caso.

667 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
668 Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
669 Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, 1. Trasladar el documento para que
670 sea analizado en sesión extraordinaria del próximo 14 de julio 2017 a partir de las 16:15
671 horas, para dicho efecto invítese a la sesión citada al Sr. Alex Masis Álvarez. 2. Se
672 procede a distribuir los artículos para su análisis entre los miembros del Concejo para
673 plantear consultas específicas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

674 **7.3. SECRETARIA MUNICIPAL.**

675 7.3.1. Respuesta a Contraloría Oficio 6837 (Informe sobre gestiones realizadas
676 por el Concejo Municipal de Alvarado). Copia de oficio SMA-ACMA-425-06-



ACTA DE SESION ORDINARIA #59 del 26 de junio de, 2017. **pág. 20**

677 2017 del 23 de junio 2017 mediante la cual se da respuesta a la Contraloría sobre
678 la consulta planteada de conformidad con lo dispuesto en sesión #58-2017 y donde
679 se remite un informe con 36 de las principales acciones tomadas por parte del
680 Concejo Municipal en el proceso del nombramiento del auditor interno.

681 **7.3.1.1.** La regidora Presidenta manifiesta que aunado a ello a nivel administrativo
682 se están buscando alternativas como el aumento de tarifas y otros estudios a
683 nivel operativo para buscar recursos. Aunado a ello este Concejo también
684 solicito a la Contraloría el apoyo para poder contar con un auditor de ese ente
685 contralor, mas sin embargo no se facilitó.

686 **7.3.1.2.** Insta el Sr. Alcalde de plantear la posibilidad de nombrar de forma interina
687 a tiempo y medio, a lo que aclara la regidora Presidenta que eso se planteó
688 en la audiencia para eso lograr nombramiento interino sin embargo no fue
689 aceptado y fueron estrictos en eso descartando la opción, solo quedaría para
690 este año cuatro meses de final del año la contratación seria en setiembre a
691 interino a tiempo completo pero solo cuatro meses este año

692 **7.4. ENCARGADA DE PRESUPUESTO. Información sobre monto del pago completo**
693 **del auditor y pluses salariales así como la relación al Salario del Alcalde y**
694 **Vicealcalde corresponde a Kristel Céspedes como parte de su función en**
695 **recursos humanos.** Oficio CPMA-026-06-2017 del 26-6-2017 suscrita por Lizeth
696 Acuña Orozco, mediante la cual atendiendo oficio SMA-ACMA-372-06-2017 comunica
697 que la información solicitada sobre el monto del pago completo del auditor interno, los
698 puses correspondientes así como la relación del salario del acalde y Vice Alcalde, con
699 todo respeto su persona no tiene ese tipo de documentación, quien administra esa
700 información es la Sra. Kristel Céspedes Rivas como parte de su función en recursos
701 humanos.

702 Luego de una amplia discusión sobre el tema y la necesidad de dar seguimiento a las
703 gestiones en pro del nombramiento.

704 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
705 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
706 Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** a Kristel
707 Céspedes encargada de recursos humanos pasar informe de los datos de los pluses
708 salariales y repercusiones en cuanto a salarios de Alcalde y Vicealcalde al
709 contemplarse el salario para el auditor a tiempo completo, indicando el monto
710 correspondiente a cada uno de esos rubros. **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
711 **APROBADO.**

712 **7.5. VICEALCALDIA MUNICIPAL. Sobre el proceso de auditoría externa.** Oficio VMA-
713 397-05-2017 del 15 de mayo 2017 mediante la cual comunica la Sra. Vicealcaldesa a
714 fin de tener informado al concejo sobre el tema de Auditoria externa que debe hacer la
715 Municipalidad de Alvarado. Indica que de esa forma estaríamos cumpliendo con la
716 directriz girada por la CGR además remite copia de correo electrónico mediante la cual
717 se planteó consulta al Contador Municipal sobre esos aspectos y este a su vez consulto
718 al Sr. Omer de Contabilidad Nacional indicando que la auditoria externa ha de hacerse:
719 1 Apoyando los sistemas para llevar la contabilidad municipal. 2. Procedimientos que se
720 aplican en tesorería. 3. Proveeduría, inventarios y bodegas. 4. Ejecución
721 presupuestaria. Aunado a eso ante consultas con otros contadores no se puede hacer
722 tomando combo base las NIC SP debido a que a partir de este año se empieza a llevar
723 dicha contabilidad y se tiene que esperar para utilizar los resultados financieros unos
724 dos años. .

725 **8. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Instan a divulgación sobre Premio Aportes al**
726 **Mejoramiento de la Calidad de Vida 2017.** Correo electrónico del 21 de junio suscrito por
727 Nicole Cambronero Madrigal mediante la cual solicita la divulgación del citado concurso al



ACTA DE SESION ORDINARIA #59 del 26 de junio de, 2017. pág. 21

728 premio aportes al mejoramiento da la calidad de vida 2017 en la página web de la institución
729 siendo esta la edición XXV, con la finalidad de que se presenten candidaturas
730 representando al cantón y optar por el premio. Para contribuir a la divulgación cuentan con
731 videos en las redes sociales o bien pueden coordinar al correo
732 premiocalidaddevida@ucr.ac.cr y para obtener mayor información del premio visitar la
733 página www.dhr.go.cr EN FACEBOOK PREMIO CALIDAD DE VIDA O LLAMAR AL
734 25116687

735 **9. VECINOS.**

736 **9.1.1. 135 VECINOS. Solicitan convocar a altas autoridades del Ministerio de**
737 **Seguridad a fin de que giren instrucciones para mantener guardias**
738 **permanentes en el Centro de Pacayas a fin de eliminar delincuencia por parte**
739 **de jóvenes que consumen droga.** Escrito fechado 20 de junio 2017 y suscrito
740 por 135 vecinos el cual indica:

741 *“Pacayas, 20 de junio 2017*

742 *Señores*

743 **CONCEJO MUNICIPAL ALVARADO**

744 *Presente*

745 *NOSOTROS, los abajo firmantes, todos vecinos de Pacayas de Alvarado, atentos*
746 *venimos a solicitar a ustedes, interponer sus valiosos oficios a fin de hacer algo por*
747 *la situación que nos está afectando, no solo a los comerciantes sino a toda la*
748 *población de Pacayas con los muchachos que consumen droga en el Centro de*
749 *Pacayas.*

750 *Muchos hemos sido perseguidos por estos jóvenes donde nos exigen dinero, ya no*
751 *podemos estacionar los vehículos en el centro porque apenas estacionamos llegan*
752 *pidiendo dinero y corremos un gran riesgo por nuestra integridad y protección de*
753 *nuestros vehículos, ya no podemos llegar con tranquilidad a adquirir nuestros*
754 *Diarios como antes y lo peor es que **no vemos que se haga nada por parte de las***
755 ***autoridades policiales:** Estos jóvenes han asaltado a personas que han consumido*
756 *licor y no pueden defenderse, en muchos casos, han perseguido a jóvenes que*
757 *realizan estudios (confirma, estudios para sacar el bachillerato, cursos del INA)*
758 *entre otros. Realizan actos delictivos, llegan a vender ahí la droga, tienen*
759 *prácticamente vigilados a los policías pues si llegan los policías ellos no hacen*
760 *nada, pero tardan en retirarse cuando realizan sus fechorías.*

761 *Solicitamos con vehemencia una solución a corto plazo, pues no puede ser que un*
762 ***pueblo tan bello sea dominado por el Ampa,** por ello **solicitamos convoquen a altas***
763 ***autoridades del Ministerio de Seguridad a fin de que giren instrucciones para***
764 ***mantener guardias permanentes en el Centro de Pacayas a fin de eliminar la***
765 ***delincuencia por parte de jóvenes que consumen droga.***

766 *El día de hoy un local ha sido asaltado, cuantos más van a sufrir esas*
767 *irregularidades, y cuantos más seremos perseguidos y asaltados. Ustedes cobran*
768 *las patentes pero no se fijan en que los ingresos disminuyen porque los clientes se*
769 *han alejado ante el peligro latente, ustedes también se ven afectados, por favor*
770 *actúen.*

771 *Adjuntamos firmas.135”*

772 **Cada una de las páginas recalcan la petición “** “Solicitamos al concejo
773 municipal convocar a altas autoridades del ministerio de seguridad a fin de que
774 giren instrucciones para mantener guardias permanentes en el centro de Pacayas a
775 fin de eliminar la delincuencia por parte de jóvenes que consumen droga.”



ACTA DE SESION ORDINARIA #59 del 26 de junio de, 2017. pág. 22

776 9.1.1.1. **Dada un amplio análisis sobre el tema, Finalmente, SE ACUERDA:**
777 En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
778 Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
779 Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, comunicar a los
780 vecinos que este concejo realiza gestiones para un trabajo conjunto con las
781 autoridades competentes a fin de atacar la problemática reportada.

782 **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

783 **9.1.2. GERARDO VÍCTOR MÉNDEZ VARGAS Y VÍCTOR DAVID MÉNDEZ**
784 **CAMACHO, solicitud de visado de plano.** Nota de fecha 21 de junio 2017
785 mediante la cual comunica que hace más de un mes presento solicitud de visado
786 el cual sería tramitado por la comisión del plan regulador, a la fecha no ha recibido
787 respuesta, por tal motivo y a razón que tiene una deuda pendiente con el topógrafo
788 que le hizo el trabajo, respetuosamente solicita una respuesta lo antes posible,
789 aclarando que el trámite de visado está a nombre de Gerardo Víctor Méndez
790 Vargas el trámite es con la intención de realizar segregación de la propiedad.

791 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
792 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris
793 Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, COMUNICAR
794 AL Sr. Gerardo Víctor Méndez Vargas que con respecto a la solicitud planteada
795 este concejo no tiene la potestad para aprobar segregaciones ni permisos de
796 construcción lo cual compete directamente al depto. de bienes inmuebles. 2.
797 Trasládese la solicitud a la Encargada de Construcciones para lo de su cargo
798 Comuníquese **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

799 **9.1.3. ARQ. SERGIO ARIAS SILESKY, (INVERSIONES KENERICA SA) Viabilidad**
800 **de agua, informa sobre que tendrán un pozo de agua para el proyecto de**
801 **Condominios en La Enseñanza de Capellades con lo cual garantizan la**
802 **disponibilidad de agua para el proyecto a nivel privado y adjuntan planos.**
803 Nota de fecha 26-6-2017 dirigida en primer instancia al acueducto Municipal y
804 corregido mediante nota para ser conocido al Concejo Municipal y que dice: Sirva
805 la presente para hacer de su conocimiento que el Proyecto Condominio Horizontal
806 y Vertical La Enseñanza, con plano catastro C-96242-1993, con folio real 3-
807 143586-000 Ubicado en Capellades, calle la Enseñanza, de la entrada 300 metros
808 al sur, va a tener un pozo de agua que se localizará cerca de la Quebrada Honda al
809 este del terreno, el pozo alimentará con agua potable a 220 familias que
810 constituirán el Condominio. De acuerdo al estudio realizado el pozo va a tener una
811 profundidad de 70 metros y la capacidad del pozo es de dos pulgadas de agua. El
812 sistema de red de agua potable va a tener un tanque de almacenamiento de 150
813 m3. Con todo lo anterior tendríamos la disponibilidad de agua potable para el
814 proyecto a nivel privado. Se adjuntan plano del tanque de almacenamiento, diseño
815 de sitio con la red de agua potable y plano catastro, Atentamente, Arq. Sergio Arias
816 Silesky.

817 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
818 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris
819 Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, Traslada la
820 nota a la atención y análisis de la Ing. Natali Quesada del Depto. de Acueductos.
821 **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

822 **9.1.4. COMISIÓN DE CORPUS CRISTI LLANO GRANDE. Informan sobre la**
823 **actividad de Corpus Cristi en esa comunidad. Nota de fecha 23 de junio**
824 **mediante la cual informan sobre la actividad del Corpus Cristi que llevarán a**
825 **cabo el 2 de julio de 4:00 a.m. a 11:00 a.m.**

826 **ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS**



827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877

1. JUAN FELIPE MARTINEZ BRENES, ALCALDE.

1.1. Intervenida oficina Auditoria Interna. Informa que la citada oficina fue intervenida por la Contraloría, los cuales buscaban una información y del documento localizado en menos de media hora sustrajeron la información y como testigo de ello se puso a la Srta Josselin Guillén Céspedes.

1.2. Gira caminos cantón. Propone coordinar de nuevo sobare la gira a los caminos del cantón. Por lo que se solicita por parte de la regidora Presidenta al Sr. Alcalde coordine el primero con el Ingeniero de la Unidad Técnica y luego avise al Concejo para la citada gira.

2. REGIDOR GILBERTO GOMEZ OROZCO.

2.1. Consulta sobre patente de motos. Consulta sobre cómo va el tema de la patente de motos. Luego de un amplio análisis, se le indica que el tema se va a atender en la comisión de jurídicos. Además se coordina sobre las medidas a tomar con respecto al Plan regulador.

3. REGIDORA MA. DEL CARMEN ARCE ALVARADO.

3.1. Reconocimiento labor: Recalca sobre la labor de la Sra. Secretaria dado los trabajos enviados por correo electrónico y el informe enviado a la Contraloría lo cual considera que su labor es digna de reconocer.

3.2. Reporte de pago de Dietas: Solicita se coordine con el tesorero el envío de los reportes de pagos de dietas debido a que no se han vuelto a enviar y requieren para los controles de devolución de recursos. Además se añade que también esto sirve para el control del pago que corresponde pues algunos tienen inquietudes si se pagaron la cantidad de dietas acorde a sesiones que asistieron.

4. REGIDORA ADRIANA VARELA RAMIREZ.

4.1. Mejoras rampa ingreso Templo Católico. Agradece al Sr. Alcalde por las mejoras en la rampa para el ingreso al Templo Católico lo cual mejora las condiciones para las personas con discapacidad.

5. REGIDORA MARIANELA BARQUERO CASTRO.

5.1. Reunión con Viceministro de Vivienda. Informa que se enteró acerca de una reunión que se sostuvo con el citado funcionario, solicita por ello al Sr. Alcalde se remita a este concejo un informe sobre los avances en las gestiones de ayudas para las viviendas de familias afectadas y dignificadas por el Terremoto de Alvarado, a fin de que quede constancia de la búsqueda de soluciones a la problemática que se presentó.

6. REGIDOR JOHNNY CHINCHILLA BARBOZA

6.1. Apoyo solicitud de informe de pagos de dietas. Apoya la petición planteada por la regidora Ma. del Carmen pues no se sabe si el pago se lo están aplicando bien o mal a falta del citado informe. Y en el caso de la compañera Jeanette Moya manifestara que casi está segura que le depositaron mal. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** al Tesorero Municipal pasar el reporte de los pagos de dietas a regidores y síndicos correspondientes a los meses que llevamos del año, con la solicitud de que el reporte sea pasado de forma mensual a fin de corroborar lo pagado con las sesiones que asistió cada uno de los miembros del Concejo. **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6.2. Reglamentos no publicados. Insta a los miembros de la comisión de asuntos jurídicos a analizar sobre el tema de los reglamentos que aún no se han publicado en una cantidad de 10 si no se equivoca.

6.2.1. Manifiesta el Sr. Alcalde que con respecto al reglamento de pago de viáticos tiene una recomendación del Tesorero con respecto a cómo pagar dado a que se necesita una factura timbrada por el taxista para hacer efectivo el pago y aquí no



ACTA DE SESION ORDINARIA #59 del 26 de junio de, 2017. pág. 24

878 hay taxis oficiales, entonces va a estar difícil aplicar una fórmula para hacer
879 efectivo el pago por lo que le solicito enviar nota al Concejo sobre el tema.

880 **6.2.2.** A lo cual indica la regidora Presidenta al Sr. Alcalde que al inicio se requirió pedir
881 el estatus de ese reglamento y solicita se agilice el trámite del informe para poner
882 en vigencia el citado reglamento.

883 **6.3. Presupuesto Extraordinario.** Consulta al Sr. Alcalde cómo va el tema, a lo que se
884 informa que aún no ha llegado la aprobación por parte de Contraloría.

885 **7. REGIDORA DAMARIS SERRANO SERRANO.**

886 **7.1. Derrumbe sector San Martín.** Solicita al Sr. Alcalde si puede colaborar con el Sr. Jorge
887 Loria dado a un derrumbe que se vino cerca su casa. / Procede el Sr. Alcalde a
888 informar sobre la situación de los dos retroexcavadores que se encuentran dañados y
889 según la proforma para su reparación el costo anda en siete millones de colones, se
890 pasó propuesta a la junta vial para rematar esa maquinaria y comprar dos
891 retroexcavadores, ya la excavadora sería para el otro año y este tipo de equipo es de
892 mucha necesidad pero se encuentra varado. Existe un equipo de este que facilitaron
893 de Villas del Bosque para

894 **8. SINDICA LAURA YINETH LOPEZ GUTIERREZ.**

895 **8.1. Limpieza de ruta 402.** Reporta sobre la necesidad de la inspección para la limpieza
896 en el sector. Solicita se dé seguimiento a la solicitud de la inspección.

897 **8.2. Estacionamiento de vehículos sobre acera.** Consulta si se puede enviar nota a
898 Reinaldo Serrano por los camiones que se observan frente a su la lavandería de papa.
899 A lo cual indica el Sr. Alcalde sobre las medidas para ubicar postes en el sector para
900 evitar ese tipo de acciones pues impiden el paso de peatones y personas con
901 discapacidad.

902 **9. SINDICO LUIS PABLO SERRANO RAMIREZ.**

903 **9.1. Limpieza de la colindancia de la Calle con el Colegio.** Dada la limpieza que se viene
904 realizando en esa colindancia vecinos consultan sobre la construcción de la acera, al
905 respecto indica el Sr. Alcalde que los recursos no han llegado y vienen en el
906 presupuesto para poder continuar, la idea era hacerlo antes del corpus pero los planes
907 no salieron.

908 **10. REGIDORA MARIANELA BARQUERO CASTRO.**

909 **10.1. Cantonato.** Indica que el próximo 10 de julio el cantón cumple 109 años y por
910 ello propone a la comisión de asuntos culturales organizar algo para la citada
911 celebración. Por tanto, convoca a la comisión de Asuntos culturales para el próximo
912 jueves 29 de junio a fin de que coordinen.

913 **10.2.** Propone la regidora Adriana Varela que como esas fechas coinciden casi con la
914 Expo Feria Agropecuaria aprovechar el maraco de esos festejos para una actividad. Por
915 lo que se insta a coordinar lo pertinente.

916 **10.3.** Pantallazo de tarjetas. Solicita se faciliten los pantallazos de las tarjetas para el
917 pago de dietas al Tesorero municipal.

918 **ARTICULO VII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración, SE**
919 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela
920 Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
921 Serrano y Gilberto Gómez Orozco, Autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente:

922 A. **PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

923 **1.1** Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

924 **1.2** Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal.

925 **ARTICULO VIII. CONCLUSION.** Al ser las veinte horas con treinta y dos minutos, la regidora
926 Presidenta cierra la Sesión.

927 Marianela Barquero Castro

Libia Ma. Figueroa Fernández

928 Presidente Municipal Alvarado

Secretaria Municipal Alvarado